



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E -2837/2014 /

COLINA, 19 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2989 de fecha 18 de Noviembre de 2014, del señor Alcalde mediante la cual remite Oficio N° 1324 de doña **ADELA BAHAMONDEZ FUENTEALBA Gobernadora de la Provincia Chacabuco**, mediante la cual solicita autorización para realizar el Programa "Plaza Tu Gobierno en Terreno" el día Sábado 22 de Noviembre de 2014, en la Población Claudio Arrau I.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a la **GOBERNACION PROVINCIAL DE CHACABUCO**, para que realice el Programa "**PLAZA TU GOBIERNO EN TERRENO**" el día Sábado 22 de Noviembre de 2014, en la Población Claudio Arrau I, a un costado norte del jardín infantil Rayito de Sol, ubicado en Francisco Flores del campo N° 935, comuna de Colina, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Gobernación Provincial Chacabuco
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo